



Radicado No. 20231000008921

Bogotá, 01 de marzo 2023.

Señor (a)  
**ANÓNIMO**  
Ciudad.

**Asunto:** Publicación Página Web Respuesta Anónimo.

En atención al documento anónimo remitido, a través de la dirección electrónica [forpo@forpo.gov.co](mailto:forpo@forpo.gov.co), de conformidad con los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015, me permito emitir respuesta respecto a los enunciados expuesto de la siguiente manera:

*"DE MANERA ATENTA ME PERMITO EN (SIC) PONER EN CONOCIMIENTO LAS INCONFORMIDADES QUE SE ESTAN PRESENTANDO CON LA DIRECTORA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA CORONEL SANDRA MORA TENIENDO EN CUENTA QUE POR MEDIO DE COMENTARIOS (CHISMES) LOS UTILIZA PARA HUMILLAR, ATACAR Y DESPRESTIGIAR A LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD, SIN PERMIYIR (SIC) LQ (SIC) DEFENSA O LA VERIFICQR (SIC) LA INFORMACIÓN; ES IMCOMPRESIBLE (SIC) QUE AHORALOS (SIC) PROPIOS FUNCIONARIOS NO TENGAMOS INGRESO AL 4 PISO Y SI LO PUEDE HACER EL (SIC) LA MASCOTA PERRO Y TODA LA FAMILIA DE ELLA.; ADICIONALMENTE REALIZA JUSTO CON SUS MAL LLAMADAS ASESORAS YURI PAOLA HERNANDEZ Y CAROLINA ROBAYO (SUPERNUMERARIAS) TRASLADOS INJUSTIFICADOS SIN EL ANALISIS DE SUS PERFILES Y EXPERIENCIA, LASTIMOSAMENTE EL TRAFICO DE INFLUENCIAS ES NOTABLE, PURA ROSCA. NO ES JUSTO QUE GENTE COMO ELLAS LLEGUEN A ACABAR CON LA TRANQUILIDAD Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA CON LA ENTIDAD, POR LA FALTA DE PROFESIONALISMO QUE AHORA NOS TOCA AGUANTAR. SOLICITAMOS SE RELICEN (SIC) LAS ACCIONES NECESARIAS PARA MEJORAR LA CITUACION (SIC) DEL FONDO ROTATORIO YA QUE ESTA VULNERANDO NUESTROS DERECHOS."*

Sobre las particulares manifestaciones expuestas en el escrito anónimo, es necesario señalar que, como las inconformidades denunciadas no son de resorte ni conocimiento de esta Dirección, al ostentar la suscrita la condición de Representante Legal de dicha entidad, y en atención a que, las mismas fueron puestas en conocimiento de las diferentes instancias de control como la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Fiscalía General de la Nación, Departamento Administrativo de la Presidencia, Ministerio de Defensa Nacional, Agencia de Defensa Jurídica, Dirección Policía Nacional, GSED, Ministerio de Defensa Nacional y Comisión Nacional del Servicio Civil; se estará a la espera de los llamados oficiales que estas entidades realicen a la suscrita, para presentar las explicaciones del caso.

Atentamente,

  
Coronel **SANDRA YANETH MORA MORALES**  
Directora General Fondo Rotatorio de la Policía

Elaboró: Asesora Jurídica Carmen Teresa Castañeda Villamizar - DIGEN  
Fecha de elaboración: 01-03-2023